

ANDEG- 075- 2025

Bogotá D.C., Agosto 12 de 2025

Doctor

Germán Castro Ferreira

Contralor Delegado sector Minas y Energía

Contraloría General de la República

Ciudad

Asunto: Remisión de estudios relacionados con el Cargo por Confiabilidad

Respetado Dr. Castro:

ANDEG y sus empresas afiliadas remitimos para su información los estudios llevados a cabo por ANDEG en el marco de los análisis sobre el esquema del Cargo por Confiabilidad adoptado a través de la Resolución CREG 071 de 2006 y normativa complementaria.

El primer estudio, realizado por Econcept (2019), analiza la evolución del sector en los últimos 25 años desde la perspectiva de confiabilidad y abastecimiento, los principales retos y se presentan recomendaciones para cada uno de los pilares estratégicos del SIN. También, el estudio incluye evidencia internacional sobre los beneficios de esquemas de "Capacity Markets", caso del mecanismo del Cargo por Confiabilidad, desde la perspectiva del análisis de impacto o beneficio-costeo.

Desde ANDEG hemos hecho las actualizaciones del estudio a 2024, encontrando que, el ahorro del Cargo por Confiabilidad ha sido de \$20 billones por concepto de brecha de precios asumidos por las generadoras, más \$ 26 billones por evitar una situación de racionamiento en el marco de la Resolución CREG 119 de 1998, es decir un total de \$ 46 billones. En contraste, el valor incurrido por los usuarios respecto al pago del Cargo por Confiabilidad desde su existencia en 2006 hasta el 2024 ha sido de \$43 billones, lo que indiscutiblemente es menor que el ahorro (\$3 billones). De este modo, se concluye que *"...el Cargo tiene una relación costo beneficio positiva para la sociedad, para los usuarios y para el sector eléctrico colombiano..."*.

Por otro lado, el estudio de Sumatoria (2020), llevado a cabo por ANDEG en el marco de la misión de transformación energética, en el contexto de las discusiones sobre la evaluación de los criterios del diseño del Cargo por Confiabilidad, donde se concluyó que, el objetivo central relacionado con la Confiabilidad, se ha cumplido. Por supuesto, consideramos que estos estudios son insumos que consideramos fundamentales para las discusiones que se realicen sobre revisión del esquema del cargo por confiabilidad.

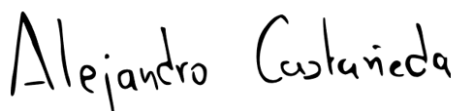
Los documentos mencionados se encuentran en los siguientes enlaces:

- EConcept (2019), "El Sector Eléctrico en Colombia: Recomendaciones de Ajuste para un Sistema Exitoso". Enlace:
<https://www.andeg.org/wp-content/uploads/2020/03/Recomendaciones-de-Ajuste-para-un-Sistema-Exitoso-Diciembre-2019.pdf>
- Sumatoria (2020), "Estudio de Propuestas de Modificación del MEM- Documento 2: Análisis de las propuestas sobre el CxC". Enlace:
https://www.andeg.org/wp-content/uploads/2021/01/Documento-2-Ana%CC%81lisis-Propuestas-CxC_23.11.2020-VF.pdf

En la actualidad, dado el balance energético que muestra déficit de oferta en el mediano y largo plazo, con necesidades de incorporar nueva generación de energía firme a partir del año 2028, consideramos que para ANDEG es adecuado que se lleve a cabo una Subasta de Expansión de Cargo por Confiabilidad. Esperamos que estos insumos sean de análisis de la Contraloría General de la República sobre la importancia del esquema de expansión de la generación en Colombia asociado al Cargo por Confiabilidad.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos del Señor Contralor con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,



Alejandro Castañeda Cuervo
Presidente Ejecutivo

Copia:

Dra. Marisol Millán, Directora de Estudios Sectoriales de Minas y Energía, Contraloría General de la República